

## **FELIPE OSTERLING PARODI**

Felipe Osterling Parodi nació en la ciudad de Lima, Perú, el 14 de mayo de 1932. Realizó sus estudios escolares en el Colegio de los Sagrados Corazones "La Recoleta" y sus estudios universitarios en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde optó el grado de Bachiller en Derecho, el título de Abogado y el grado de Doctor en Derecho.

Ha seguido estudios de postgrado, becado, durante los años 1955 y 1956, en las Universidades de Michigan y de New York (Facultad de Derecho).

Es profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú desde el año 1957; enseñó los cursos de Derecho Internacional Privado, de Contratos y de Práctica de Derecho Civil. Desde 1964 dicta como profesor principal el curso de Derecho de Obligaciones. Ha sido profesor de Derecho de Obligaciones en la Universidad de Lima (1986 – 1989).

En el año 1966 concurrió como invitado a las Universidades de Estados Unidos de Notre Dame, Harvard, Georgetown, Columbia y New York. Concurrió en el año 1969 a la Universidad de Wisconsin, la que por un convenio con la Universidad Católica transmitía conocimientos sobre los métodos de enseñanza del Derecho.

Fue Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1970 hasta 1972, y ha sido representante de los profesores principales ante la Asamblea Universitaria y miembro de los Consejos Académico y Económico de la Universidad y de los Consejos Consultivo del Departamento de Derecho y Directivo de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Ha sido designado ex alumno distinguido de la Pontificia Universidad Católica por la Asociación de Ex Alumnos de esa Universidad.

Es profesor honorario de la Universidad San Agustín de Arequipa, de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa y profesor extraordinario de la Universidad de Lima.

La Universidad Nacional de Trujillo ha acordado otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa.

Ha sido Presidente de la Comisión Reformadora del Código Civil de 1936, desde 1970, la misma que dio origen al nuevo Código Civil Peruano de 1984, habiendo elaborado el proyecto de la parte relativa al Derecho de Obligaciones, así como su exposición de motivos.

Ejerce la profesión de abogado como socio del Estudio Osterling (1980- ). Ha sido abogado asociado y luego socio del Estudio Olaechea (1957-1979).

Ex Decano del Colegio de Abogados de Lima (1995). Miembro del Colegio de Abogados de Lima y del Colegio de Abogados del Callao y miembro honorario de diversos Colegios de Abogados de la República del Perú. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, del Consejo Directivo de la Asociación Civil Pro Universidad del Pacífico, del Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y del Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico. Ex Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Lima y actual miembro.

Fue incorporado como miembro de número de la Academia Peruana de Derecho en mayo de 1993 (30 miembros), habiendo desempeñado su Presidencia (2006 – 2008). Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Argentina.

Ha dictado conferencias y publicado numerosos artículos sobre Derecho Civil, Constitucional y Arbitraje y sobre temas políticos. Es autor de "Retos y Logros"; de un Manual denominado "Métodos de Enseñanza del Derecho de Obligaciones"; de la Exposición de Motivos sobre "Las Obligaciones" en el nuevo Código Civil de 1984; de la obra "Estudio sobre las Obligaciones Dinerarias en el Perú", publicada en México; del "Compendio de Legislación Civil"; del libro sobre "La Mora"; y de un libro autobiográfico, publicado en el año 2005, denominado "Páginas del viejo armario". Ha escrito, conjuntamente con el doctor Mario Castillo Freyre, un tratado sobre el "Derecho de Obligaciones" en el Código Civil de 1984 (dieciséis tomos) y "Compendio de Derecho de las Obligaciones" (2008).

Fue Ministro de Estado en la Cartera de Justicia desde el 28 de julio de 1980 hasta el 04 de agosto de 1981. Ha publicado el libro titulado "En Justicia", en el que revela sus experiencias sobre la reinstauración de la democracia en el Perú, pues fue el primer Ministro de Justicia del segundo Gobierno Constitucional del Presidente Fernando Belaunde Terry, a solicitud del Partido Popular Cristiano, que colaboró con dicho gobierno.

Ha sido Secretario Nacional de Política del Partido Popular Cristiano desde el 5 de agosto de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1986 y luego Vicepresidente de dicho Partido. Actualmente es Presidente de su Consejo Consultivo Nacional.

Fue Senador de la República por los períodos 1985 - 1990 y 1990 - 1992; Presidente de las Juntas Preparatorias del Senado en 1990, por haber obtenido la mayor votación nacional; miembro de la Comisión Permanente del Congreso desde 1985 hasta 1992; miembro de la Comisión de Justicia del Senado (1985-1991); miembro de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno (1985 – 1990); Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Senado (1990 - 1991); y Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores desde 1985 hasta 1992. Desde el 26 de julio de 1991 hasta el 5 de abril de 1992 Presidente del Senado y del Congreso de la República.

Su participación más destacada durante su período de Senador de la República fue en los debates sobre la pretendida estatización de los sistemas bancarios, financieros y de seguros (1987 – 1988), propiciada por el Presidente Alan García durante su primer gobierno, la misma que fue combatida por el Senador Osterling y finalmente nunca se plasmó.

Ha concurrido como Senador de la República a reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, así como a reuniones con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América.

Actúa como árbitro y como abogado defensor en casos de arbitraje, tanto en el Perú como el extranjero, y en numerosas ocasiones se le requiere en arbitrajes internacionales, como experto en ley peruana.

Ostenta condecoraciones del Estado Peruano y de los Congresos de las Repúblicas del Perú, Bolivia y Chile, así como la que le fue impuesta por orden de su Majestad el Rey de España en el mes de julio de 1981, esto es la de San Raimundo de Peñafort en su grado de Gran Cruz.

Ex Presidente del Directorio de Hoechst Peruana S.A., ex Vicepresidente del Directorio de Cervecería San Juan S.A.A. y actual Director de la Corporación Backus & Johnston S.A.A. y Vicepresidente del Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A.

Ha sido Presidente del Comité de Fabricantes de Cerveza del Perú y Director de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú.

Ha sido colaborador de los diarios "El Comercio" y "La Prensa" y de la Revista "La Banca". Es miembro del Consejo Consultivo de "Gaceta Jurídica", de Jus Jurisprudencia de Editorial Grijley y de la Revista que publica el Consejo Nacional de la Magistratura.

Habla los idiomas español e inglés.

Es casado con Josefina Letts Colmenares y tiene cinco hijos, Madeleine, Felipe, Andrés, José Antonio y Rafael.

Lima, mayo del 2012

\*\*\*\*\*